



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Sucesión
Radicado: 63.190.40.89.001.2016.00307.00
Asunto: Auto requiere
Solicitantes: María Agrey Ortiz de Rodríguez, Omar Ortiz, Sandra Patricia Deaza Ortiz, Libia Rocio Deaza Ortiz, Alba Lucia Deaza Ortiz, Teresa Deaza Ortiz
Causante: Ana Lia Ortiz López
Sustanciación: 067

Se encuentra a despacho memorial¹ allegado por la apoderada judicial de la parte actora en el que se informa el fallecimiento del heredero Omar Ortiz.

En atención a ello, se requiere a la apoderada para que informe a este despacho acerca de la existencia de herederos indeterminados o determinados. En este caso último caso, deberá comunicar sus nombres completos, dirección de notificación física y electrónica, así como aportar los respectivos registros civiles de nacimiento que acrediten la filiación con el señor Omar Ortiz (Q.E.P.D.).

De igual forma, se allega documento denominado "Memorial acepta herencia"², sin embargo, el mismo carece de la firma de la señora Diana Catalina Díaz Ortiz, y además, se envía desde el correo de la apoderada de la parte actora y no del correo de la asignataria. Por tal motivo, se requiere a la apoderada que aclare si la señora Díaz Ortiz aceptó la herencia y de ser así, se solicita a la asignataria para que lo allegue desde su correo personal o firmado a través de la mencionada profesional del derecho.

Notifíquese,

Firmado Por:

German Alonso Ospina Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60a530f2a9eb006835cc610b69ef142380055feefefad7afb3ea2850cbc86b803

¹ Archivo digital No. 26.

² Archivo digital No. 26. Pág. 3.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>